

 <p> REÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE SANTANDER DE QUILICHAO NIT 891.500.269-2 OFICINA ASESORA JURÍDICA </p>	 <p> CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA </p>	CÓDIGO: F10-JA-PC5-1010
		VERSIÓN: 6
		FECHA: 23-12-2024

CARTA DE ACEPTACIÓN N.º 378-2026

Santander de Quilichao, Cauca.

Señor:

JHONNY ALEJANDRO FRANCO BEDOYA

C.C. No. 1.062.306.798

Propietario del establecimiento de comercio OZONO INSUMOS

ASUNTO: ACEPTACIÓN OFERTA - PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA MSQ-CMIC-039-2026.

OBJETO: PRESTAR SERVICIOS PARA LA PRODUCCIÓN Y TRANSMISIÓN DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS CORRESPONDIENTE A LA VIGENCIA 2025 DEL MUNICIPIO DE SANTANDER DE QUILICHAO, CAUCA.

Mediante la presente comunicación y en calidad de representante legal del Municipio de Santander de Quilichao, Cauca, y de conformidad con lo dispuesto en la Ley 1474 del 2011 y el Decreto 1082 del 2015, me permito manifestar que según la continuación de la evaluación efectuada el día 14 de mayo de 2026, debidamente publicada en la página www.colombiacompra.gov.co, la oferta presentada por usted por un valor de **TRES MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$ 3.900.000)**, cumple con las condiciones y documentos exigidos en la invitación pública de mínima cuantía N.º MSQ-CMIC-039-2026; por lo anterior, su OFERTA HA SIDO ACEPTADA.

Para todos los efectos a que haya lugar, y según lo dispuesto en el literal d del artículo 94 de la Ley 1474 del 2011 y en el numeral 8 del artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 del 2015; la presente comunicación junto con la invitación pública, los estudios previos y la oferta por usted presentada constituyen el contrato celebrado. En tal sentido, usted deberá cumplir con la ejecución del contrato, de acuerdo a las condiciones establecidas en los estudios previos, la invitación pública N.º MSQ-CMIC-039-2026 y con los ofrecimientos formulados en la propuesta.

Los términos generales de la descripción contractual son los siguientes:

CONTRATANTE	MUNICIPIO DE SANTANDER DE QUILICHAO	NIT: 891.500.269-2
REPRESENTANTE LEGAL	LUIS EDUARDO GRIJALBA MUÑOZ	C. C. 10.505.420
DIRECCIÓN	Calle 3 # 9-75 CAM	Centro
TELÉFONOS	8443000 EXT 101 – 153	Alcaldía Municipal
CONTRATISTA	JHONNY ALEJANDRO FRANCO BEDOYA	C.C. No. 1.062.306.798
DIRECCIÓN	CL 12 10 50	Santander de Quilichao
TELÉFONOS	3105445454	alejo_f110@hotmail.com

 <p> REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE SANTANDER DE QUILCHAO NIT 891.500.269-2 OFICINA ASESORA JURÍDICA </p>	 <p> mipg modelo integrado de planeación y gestión </p> <p>CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA</p>	CÓDIGO: F10-JA-PC5-1010
		VERSIÓN: 6
		FECHA: 23-12-2024

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	2026000778 del 30 de abril de 2026.	1.3.3.8.04
VALOR ADJUDICADO	\$ 3.900.000 COP	TRES MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS M/CTE
FORMA DE PAGO	La entidad pagará al contratista el total del valor contratado al finalizar la ejecución, mediante un acta de recibo y previa presentación del informe de actividades, la aprobación y recibo a satisfacción de la supervisión; además de la presentación de todos los documentos requeridos por la Entidad para el procesamiento del pago.	En forma previa a la autorización del pago, el contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como parafiscales (SENA, ICBF, Cajas de compensación Familiar, etc.). Del contratista y del personal vinculado laboralmente con el contratista y del periodo correspondiente, si hay lugar a ello.
DURACIÓN	3 DIAS	Contado a partir de la ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.
GARANTIAS	Cumplimiento	20 % del valor del contrato, plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más
	Calidad del servicio	20 % del valor del contrato Plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más
	Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	20 % del valor del contrato Plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más
SUPERVISOR	Directora Departamento Administrativo de Desarrollo Institucional	